



Dies martes

SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE

ser convenientia de todos, mayormente quando ay repetidas
ordenes para que lo cumplan Comotand de Neru, don M^o y
sepague a proprio el g^o =
Al memorial de Pedro Maltes vno de los ayudantes, y el
saxento fran Ayala, Dando quenta de su continua asistencia
en el fomento de la vecindad que esta Ciudad haze para el curu
don M^o para que p^o papel suyo y suplica que por el trau
do de dia y noche para la custodia de los soldados y de su
que han tenido en puntar los que esta oy, ay, promtos se les libre la ayua
de costa que paroziese justa a esta Ciudad = y ha uendolos oidos.
Acordo se les de trezientos R^o au para el dho ayudante Como para
los que le han asistido, los quales sepague por los señores Bar^o m^o
fr^o Garzia Guerrero, o qual quier de ellos, de los efectos aplicados
para los gastos de la guerra y con dho se les arar buenos =
Que atento las villas de su señoria hechas por esta Ciudad y Cau
lleras Comu, de guerra y personas nombradas, para el fomento y re
cluta de cinquenta ombres que se le repartieron para la formacion
de vno de los v^o y de que asta acra sea echo entrega de los
veinte y cinco; y para que sean gozido Considerables gastos
sobre los muchos hechos y que se hazen en la defensa de la Ciudad
y que no se puede lograr ad^o plantar vn non; mayormente quando
todos los vez, estan con las armas en las manos; y que de los otros luy
se estan haciendo las mismas lecturas. Acordo que por aora se sus
penda, y tambien la asist^o de los que las solizitan para he uitar
este instrucionero gasto =
La Ciudad. Acuerda que en el proprio despachado a los Duques
de Berbich no biniese asta estar de, se buelua a vitoria la sup.
que desta hecha con expreso de con fianza que despache el
por don Antonio de Vueda a que en se comete y la yaga de su abe
Al memorial de Juan Munoz con era de en la nora